



DEUDA	REQUISITO	ACTIVIDAD
PAGO DEUDA PRIMA EXTRALEGAL	ENCARGO FIDUCIARIO	carta o manifestacion de aceptacion del otro si numero 7 al encargo fiduciario con fiduocidente por la fiduciaria y el Departamento del Magdalena
		Envío de la aceptacion por las partes de la minuta de otro si 7 al Ministerio de Hacienda
		envio de documentacion relativa al Gobernador
		carta de autorizacion de firma de la minuta de otro si 7
		firma del otro si numero 7
	ACUERDO DE PAGO	El Ministerio de Hacienda una vez verificado el cumplimiento de todo lo anterior procede a enviar al Departamento ACUERDO DE PAGO para su suscripcion por el Señor Gobernador
	GIRO DE LOS RECURSOS	Una vez se suscribe el acuerdo de pago se debe abrir una subcuenta por la fiduciaria
	PROCEDIMIENTO DE PAGO	Apropiacion de los recursos con CDP.
		Giro de los recursos
		Manual operativo de la fiducia
		envio del listado de beneficiarios por parte del Ministerio de Hacienda a la Fiduciaria
		Instrucción de pago de parte del Señor Gobernador, en la cual se expresen las circunstancias como plazos, lugares, descuentos, apoderados, etc
		Publicacion en diario de amplia circulacion departamental con las indicaciones a los beneficiarios para el cobro
	vencimiento del plazo de 15 meses maximo para el pago	